



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 089-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 14 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MPJB/A se designó a la LIC. SILVIA FIORELA CORNEJO QUISPE, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, es política de la Entidad tomar decisiones para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, por lo que es pertinente dar por concluida la designación del personal designado como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 17 de mayo de 2019, la designación de la LIC. SILVIA FIORELA CORNEJO QUISPE, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MPJB/A y todo acto resolutivo contrario al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la LIC. SILVIA FIORELA CORNEJO QUISPE, a fin de que efectúe la entrega de cargo; y notifíquese a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE